

Al despacho
Bucaramanga, 11 de agosto de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

Remoción de Guardador 2018-607 L.D.

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

Vencido el término otorgado a la auxiliar de la justicia en calidad de perito contadora para que presentara el dictamen pericial para el cual fue posesionada desde el 03 de marzo de 2020 sin que haya cumplido con dicha carga procesal, de conformidad con lo establecido en inciso segundo del art. 49 del C.G.P, se releva del cargo y en su lugar se nombra a LUCINDA SANABRIA LEON quien se ubica en la CRA 14 No. 42-38 apto 203 correo electrónico contadoracontador@hotmail.com quien también hace parte de la lista de Auxiliares de la Justicia, para que ejerza el cargo de CONTADORA PUBLICA y realice el dictamen conforme a lo ordenado en auto del 08 mayo de 2019 y lo rinda en un término no mayor de 15 días desde la aceptación del cargo y envió digital del expediente.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 42 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 14 de agosto 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria